



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de septiembre de 2023

**OFICIO N° 01712-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED**

Señor

**LUIS ALFREDO LLAQUE SILVA**

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

[luchollasi@hotmail.com](mailto:luchollasi@hotmail.com)

[tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe](mailto:tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe)

**Presente. -**

**ASUNTO :** EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA 2022, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

**REFERENCIA:** a) Oficio N.º 5504-2023-GR.CAJ/DRE/UGEL-CAJ/OEFRE (EXPEDIENTE: DIED2021-INT-0255829)  
b) Oficio N.º 4058-2023-GR-CAJ/DRECAJ/UGEL-CAJ/OEFRE (EXPEDIENTE: DIED2021-INT-0210708)

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia b) mediante el cual remite al Ministerio de Educación (Minedu), en el marco de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial (en adelante, Evaluación del desempeño en cargos directivos de IE-2022), la Resolución Directoral Regional N.º 1636-2023/ED-CAJ de fecha 26 de mayo de 2023, mediante el cual la Dirección regional de Educación (DRE) Cajamarca declara la nulidad de la Resolución Directoral N.º 004-2023-UGEL, de fecha 06 de enero de 2023, que dispuso reestructurar los Comités de Evaluación conformados de la UGEL Cajamarca, por lo que consulta *¿Qué acciones debe tomar respecto a la evaluación de desempeño en cargos directivos?*

Asimismo, mediante el documento de la referencia a) solicita al Minedu establecer un Cronograma Excepcional para culminar con la Evaluación del desempeño en cargos Directivos de II.EE. – 2022, respecto a las siguientes actividades: conformación y/o reconfiguración de los Comités de Evaluación, registro de la información y los resultados de la evaluación en el aplicativo de Minedu, resolución de reclamos, firma de las actas y elaboración de informe. Asimismo, solicita se le indique quien debe asumir la Presidencia del Comité de Evaluación a efectos de reconfigurarlo.

Al respecto, se pone en conocimiento que luego de la revisión del expediente y el análisis realizado por esta Dirección, mediante el Informe N.º 12558-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de fecha 21 de setiembre de 2023 (adjunto al presente), se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) la autorización para implementar un cronograma excepcional de Evaluación del desempeño en cargos directivos de IE-2022, a fin de garantizar la objetividad y transparencia del proceso de evaluación de los profesores que fueron evaluados por el Comité de Evaluación de su jurisdicción y ejecutar lo señalado en la Resolución Directoral Regional N.º 1636-2023/ED-CAJ de fecha 26 de mayo de 2023, emitido por la DRE Cajamarca.

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0255829 CLAVE: 94313F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

En atención a dicho requerimiento, través del Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo (E-SINAD), la DIGEDD ha autorizado implementar el mencionado cronograma, motivo por el cual se remite el mismo a su despacho a fin de que adopte las acciones que correspondan en el marco de sus competencias e implemente las recomendaciones contenidas en el referido Informe.

Asimismo, considerando que Resolución Directoral Regional N.° 1636-2023/ED-CAJ de fecha 26 de mayo de 2023, declaró la nulidad de la Resolución Directoral N.° 004-2023-UGEL, de fecha 06 de enero de 2023, que dispuso reestructurar los Comités de Evaluación conformados por la UGEL Cajamarca para la Evaluación del desempeño en cargos directivos de IIEE-2022; y dispuso retrotraer el proceso de evaluación hasta el momento en que se produjo el vicio, esto es, hasta antes de la reconfirmación del Comité de Evaluación de la UGEL Cajamarca, se deberá reconfirmar un nuevo Comité de Evaluación a fin de evaluar a los directivos de su jurisdicción, por lo que se sugiere revisar el citado informe para mayor detalle, y tomar en cuenta algunos aspectos esenciales para realizar dicha reconfirmación y revisar las fechas y horarios que se han dispuesto para brindar asistencias técnicas a los integrantes de los Comités de Evaluación, observando lo dispuesto en la Norma Técnica que regula la evaluación.

Finalmente, se procede a notificar el presente a los correos electrónicos registrados en nuestra base de datos, por lo que se solicita se sirva confirmar la recepción de la comunicación que se le remitirá, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a fin de garantizar que la notificación ha sido efectuada correctamente. De requerir alguna comunicación con la Dirección de Evaluación Docente (DIED) en atención a su solicitud, usted podrá hacerlo, tal como se le ha precisado, a través de la Línea de atención al docente al (01) 615 5887 o al correo electrónico [evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe](mailto:evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe) medios desde los cuales se le atenderá gustosamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)  
**LIZ CRISTINA YSLA ALMONACID**  
Directora (e) de la Dirección de Evaluación Docente

C.c.: Dirección Regional de Educación Cajamarca

LCYA/PADLC/ICYP

Adjunto: Informe N.° 12558-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0255829 CLAVE: 94313F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

